

J. D. Estanislao Lopez.

AUTÓGRAFOS  
COLECCIÓN CASAVALLE

Com. Julio 3. de 1834.

Distinguido Compt. y am.

No necesitaba ver la apreciable fha. 17. del pp. p. estar conven-  
ido en la buena disposic. q. U. tiene à estimar mis recomen-  
daciones de las q. doy à U. las mas expresivas gracias, y me re-  
conozco muy obligado à reciprocax sus servicios.  
Veo el eminente servicio q. en guerra de su patriot. <sup>es</sup> interior pp.  
hace U. à la Prov. de Ford. así en el exter. de los Salvajes del  
Norte q. tan heroicamente persegue, como en la extrac. de los  
infelices cautivos q. gemian bajo su terrible opresion. De  
los tres q. ahora han salido pertenecientes a Ford. q. espues  
en la citada ahora mismo se dispone se pare consue-  
à los respectivos Departam. <sup>tos</sup> à q. pertenecen p. la averi-  
guacion de sus familias y parientes; è inmediatamente se  
tomarán las provid. necesarias p. q. sean restituidos à  
sus hogares.

El Gob. no de Ford. no puede dejar de reconocer esta deuda de-  
vida à los esfuerzos y virtudes del Sr. Estanislao Lopez; y suca

asegurante de buena fe y anni en lo sucesivo siempre me vera obrar  
en conformidad de estos antecedentes.

Me suscribo obsequente y S. L. S. M. C.

Jose A. Reynafé



3  
For D. Hamilton Esq. Gov. of Cal.  
Great Britain. a

CORDDA

Sta L.

